

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2022-7695 *Concesión de licencia de primera ocupación para reforma de cuadra y pajar para su uso como vivienda unifamiliar en Abionzo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2. de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: Almudena Ramírez de Haro Alos.

Descripción de la obra: Reforma de cuadra y pajar para su uso como vivienda.

Ubicación: Parcela con referencia catastral 39098A401050980000TS.

Fecha de la concesión: 27 de septiembre de 2022.

Órgano: Junta de Gobierno.

Recursos: Si se desea impugnar el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Villacarriedo, 5 de octubre de 2022.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2022/7695

CVE-2022-7695